



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los Sres. Concejales: D. José María Estepa Ponferrada, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, D. Francisco Antonio Yamuza Benítez (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, D. Juan Antonio Palacios Álvarez, Dña. Isabel María Osuna Escribano (PSOE), D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) y D. Daniel García Arrabal (Concejal no adscrito –CNA en adelante-), asistidos por el Sr. Secretario General D. Juan Antonio Bello Jiménez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada para este día en el Decreto de Convocatoria de fecha 18 de junio de 2018.

No asisten las Sras. Concejales Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), y Dña. María Isabel Lucena López (Concejala no adscrita) -quien alegó su ausencia con la anterioridad oportuna ante la Alcaldía-.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 28 DE MAYO DE 2018, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2018.

El Sr. Secretario da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 21 de junio de 2018, que dice textualmente lo siguiente:

“Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2018, se ha adoptado acuerdo en virtud de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para Subvencionar Proyectos de obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2018.

Siendo necesaria su ratificación mediante acuerdo plenario, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

"1.- ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2018.-"

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que dice textualmente lo siguiente:

"Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para Subvencionar Proyectos de obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2018, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar las siguientes obras para su inclusión en el PFEA 2018, con cargo al Programa de Garantía de Rentas, con el orden de prioridad que se señala:

- 1ª. Acondicionamiento de C/ Fernández de Santiago.*
- 2ª. Reurbanización Plaza de los Pósitos y C/ Betis.*
- 3ª. Sustitución de calzadas Calles Profesor Tierno Galvan, El Emigrante y Joaquín Pecci.*

Segundo.- Aprobar la siguiente obra para su inclusión en el PFEA 2018, con cargo a los fondos para Proyectos Generadores de Empleo Estable:

- 1ª Acondicionamiento C/ Juan Valera y C/ Maestro Lucena*

Tercero.- Solicitar el cien por cien del importe de la mano de obra para todas las obras.

Cuarto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para efectuar la presente solicitud.

Quinto.- Someter al Pleno los presentes acuerdos, a efectos de su ratificación."

Procediéndose a la votación, por unanimidad, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma."

El Sr. Alcalde-Presidente (PSOE) cede la palabra a **D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA)**, manifestando que le hubiese gustado que la elección de obras debiera haber sido de manera más consensuada y tratar de ver éstas con más tiempo.

A continuación interviene **D. Manuel Pulido Vizcaíno (PSOE)**, pasando a explicar en qué van a consistir las obras del PFEA-PEE 2018 propuestas. Prosigue diciendo que el Equipo de Gobierno está abierto a recibir propuestas de obras para este programa.

El Sr. Martínez Pedrera (PSOE), da la palabra a **D. José María Estepa Ponferrada (PP)**, y éste interviene diciendo que le hubiese gustado que se le hubiera llamado para consultarle las obras y le gustaría haber visto los proyectos de las mismas. Reivindica el mismo trato que se le ha dado al Grupo PA, viendo positivas las obras para la generación de empleo en el municipio.



Excmo. Ayuntamiento de Posadas

Por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, que son once de los trece que legalmente componen esta Corporación, se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, el acuerdo contenido en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.

(Firmado electrónicamente al pie)
EL SECRETARIO.